

Pereira, 4 de agosto de 2017

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **35718-2017**
Fecha: 04/08/2017 11:32:48
Recibido por: CED. TRICHEZ TAQUINAS
Destino: 2.13.1 Subsecretaría de Asuntos Tributarios
Anexos: 3

Asunto: Derecho de Petición

Haciendo uso del derecho de petición que como ciudadano Colombiano me concede la Constitución Política en su artículo 23 y demás normas que lo contienen, me permito hacer la siguiente solicitud:

HECHOS:

Desde el año 2004 me inscribí en Industria y comercio con el establecimiento público denominado **COMIDAS RÁPIDAS PACHO** (Código 37007), el cual está ubicado en el espacio público contiguo a Supertiendas Olímpicas de la Urbanización Olímpico I de la Comuna Olímpica, fecha desde la cual he sido un cumplidor del pago de impuestos, prueba de ello son las cartas de felicitación y agradecimiento de la Alcaldía de Pereira, por mi cumplimiento y aporte al desarrollo de la ciudad a través del pago oportuno de éstos.

Este espacio público lo vengo ocupando desde el año 1992, pero me organicé legalmente desde el año 2004. Hace aproximadamente 5 meses se viene haciendo una construcción de apartamentos en el terreno en el cual estoy ubicado, lo que como es de entenderse ha interferido con mi actividad económica, pues el puesto quedó muy escondido, pero en ningún momento se me ha obligado a desalojar el sitio.

SOLICITUD:

Esta situación ha generado que mi actividad económica se vea afectada en las ventas que son el único sustento mío y de mi familia, viendo de esta manera vulnerado mi derecho al trabajo como vendedor informal, de igual manera he sido requerido por la Secretaría de Salud debido a que por el encerramiento no se generan condiciones de salubridad para la actividad.


Teniendo en cuenta lo anterior y que lo más lógico es que terminada la construcción, el paso a seguir sea la solicitud de desalojar dicho espacio

público. De la manera más respetuosa solicito se me reconozca el aporte que hecho al desarrollo de la ciudad a través del pago oportuno de mis impuestos reubicándome en un sitio de similares condiciones a las que anteriormente poseía y de esta manera me sea restituido mi derecho al trabajo ya que por mi edad (71 años) me es difícil acceder a un empleo formal que permita mi sustento y el de mi familia.

Es importante anotar que desde el año 2006 he venido solicitando la inclusión en el RUVIP, lo que no ha sido posible, pero como lo dije anteriormente mi legalidad está demostrada con los impuestos que he pagado a pesar de que sea en espacio público.

Esperando una oportuna y favorable respuesta.

Atentamente,



JOSÉ SEIR VILLEGAS JARAMILLO
C.C. 10.059.589 de Pereira
Mz. 10, Cs. 6 Campestre C Dosquebradas
Cel. 3502489

Copia: **Secretaría de Hacienda Municipal**
 Procuraduría General de la Nación
 Personería Municipal

Pereira, 4 de agosto de 2017

Doctor

JUAN PABLO GALLO MAYA

Alcalde de Pereira

Asunto: Derecho de Petición

Haciendo uso del derecho de petición que como ciudadano Colombiano me concede la Constitución Política en su artículo 23 y demás normas que lo contienen, me permito hacer la siguiente solicitud:

HECHOS:

Desde el año 2004 me inscribí en Industria y comercio con el establecimiento público denominado **COMIDAS RÁPIDAS PACHO** (Código 37007), el cual está ubicado en el espacio público contiguo a Supertiendas Olímpicas de la Urbanización Olímpico I de la Comuna Olímpica, fecha desde la cual he sido un cumplidor del pago de impuestos, prueba de ello son las cartas de felicitación y agradecimiento de la Alcaldía de Pereira, por mi cumplimiento y aporte al desarrollo de la ciudad a través del pago oportuno de éstos.

Este espacio público lo vengo ocupando desde el año 1992, pero me organicé legalmente desde el año 2004. Hace aproximadamente 5 meses se viene haciendo una construcción de apartamentos en el terreno en el cual estoy ubicado, lo que como es de entenderse ha interferido con mi actividad económica, pues el puesto quedó muy escondido, pero en ningún momento se me ha obligado a desalojar el sitio.

SOLICITUD:

Esta situación ha generado que mi actividad económica se vea afectada en las ventas que son el único sustento mío y de mi familia, viendo de esta manera vulnerado mi derecho al trabajo como vendedor informal, de igual manera he sido requerido por la Secretaría de Salud debido a que por el encerramiento no se generan condiciones de salubridad para la actividad.

Teniendo en cuenta lo anterior y que lo más lógico es que terminada la construcción, el paso a seguir sea la solicitud de desalojar dicho espacio

público. De la manera más respetuosa solicito se me reconozca el aporte que hecho al desarrollo de la ciudad a través del pago oportuno de mis impuestos reubicándome en un sitio de similares condiciones a las que anteriormente poseía y de esta manera me sea restituido mi derecho al trabajo ya que por mi edad (71 años) me es difícil acceder a un empleo formal que permita mi sustento y el de mi familia.

Es importante anotar que desde el año 2006 he venido solicitando la inclusión en el RUVIP, lo que no ha sido posible, pero como lo dije anteriormente mi legalidad está demostrada con los impuestos que he pagado a pesar de que sea en espacio público.

Esperando una oportuna y favorable respuesta.

Atentamente,



JOSÉ SEIR VILLEGAS JARAMILLO
C.C. 10.059.589 de Pereira
Mz. 10, Cs. 6 Campestre C Dosquebradas
Cel. 3502489

Copia: **Secretaría de Hacienda Municipal**
 Procuraduría General de la Nación
 Personería Municipal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de agosto de 2017	Número de radicado:	35718
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE SEIR VILLEGAS JARAMILLO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA

